



*Tribunal Calificador. Pruebas Selectivas
Lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del
Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021
(BOC Nº 84 de 26/04/2021)*

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, TÉCNICOS DE EMPLEO, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO JOVEN 2019-2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS NOTAS DEL PRIMER EJERCICIO CELEBRADO LOS DÍAS 31 DE JULIO Y 13 DE AGOSTO DE 2021.

Calificados los cuestionarios del primer ejercicio celebrado los días 31 de julio y 13 de agosto de 2021, para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, técnicos de empleo, en virtud de la ejecución del plan de choque para el empleo joven 2019-2021, convocadas por resolución de 29 de marzo de 2021 y de conformidad con la sesión celebrada el 3 de septiembre de 2021,

R E S U E L V O

Primero.- Anular las preguntas número 5 y 7 por error material, sustituyéndose la pregunta 5 por la pregunta 63, y la pregunta 7 por la pregunta 64.

Segundo.- Hacer públicas en el Anexo I las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas arriba referenciada.

Tercero.- De conformidad con la Base Novena de la presente Convocatoria, en el supuesto de existir varios aspirantes con igual puntuación que pudieran ocupar el último lugar del referido cupo, el mismo será ampliado incluyéndolos a todos ellos.

En virtud de lo anterior, se publica en el Anexo II las personas aspirantes que superan la fase de oposición y pasan a la fase de concurso.



*Tribunal Calificador. Pruebas Selectivas
Lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del
Plan de Choque para el empleo joven 2019-201
(BOC Nº 84 de 26/04/2021)*

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución, a la Secretaría General del Servicio Canario de Empleo a los efectos de su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de septiembre de 2021.

El Presidente

Manuel Alejandro Perera Candil